

Liberalización en tarjetas de crédito

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) certificó recientemente que la participación de Transbank en el mercado de pago con tarjetas había sido de menos de 50% por más de 6 meses. Esa era la condición establecida por la Corte Suprema para eliminar la obligación de autorregulación tarifaria que recaía sobre la firma. La exigencia había sido impuesta en 2005, cuando la empresa era un monopolio en ese mercado. Este plan de autorregulación se aplicó hasta que en 2018 el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia resolvió que no era compatible con la libre competencia. Esto dio lugar a años de conflictos judiciales (muy rentables para numerosas oficinas legales), proceso que ahora se cierra con la resolución de la FNE.

Transbank fue creada en 1990 por un consorcio de bancos y durante décadas fue el único operador en el mercado de tarjetas de pago. Su estrategia de tarifas co-

bradas a los comercios fue cuestionada ya en 2003, lo que finalmente derivó en el referido plan de autorregulación tarifaria de 2006. En ese entonces Transbank usaba un modelo de tres partes, en el que intervenía tanto en la adquisición (el negocio de conseguir que comercios aceptaran tarjetas de los bancos afiliados) como en la emisión de tarjetas y en el procesamiento de los pagos. La empresa recibía una comisión de los comercios por cada transacción, de la que una parte era destinada a las marcas de tarjetas y otra a los bancos emisores.

En 2007 apareció Multicaja (ahora Klap) como una alternativa en medios de pago. Comenzó ofreciendo soluciones como tarjetas electrónicas de almuerzos o recar-

gas telefónicas, y luego empezó a trabajar con tarjetas de crédito de casas comerciales. Sin embargo, debido al modelo de tres partes, enfrentaba dificultades para operar con tarjetas abiertas como Visa y Mastercard. Aunque con el tiempo se liberalizaron las condiciones para hacerlo, esto tardó más de una década en comenzar en forma embrionaria, y otros interesados en competir, como los Fintech, también enfrentaron dificultades. Fue la causa de los conflictos en sede de competencia que determinaron que el plan de autorregulación era imperfecto.

El comienzo de la solución fue pasar a un sistema de cuatro partes, en que el adquirente actúa separado del procesador de pagos y del emisor de tarjetas. Esto facilita la competencia en esos ámbitos.

De hecho, con este cambio, varios bancos comenzaron a emitir sus tarjetas en forma independiente de Transbank. Pero como esta empresa aún dominaba la mayor parte del

Pese a errores y tardanzas, el sistema ha sido efectivo en limitar los cobros de un monopolio y facilitar la entrada de competidores.

mercado, no se le permitía fijar sus tarifas libremente. La Corte Suprema en su sentencia, determinó que si cambiaban las condiciones de mercado, Transbank podía recurrir a la Fiscalía para que esta declarara que el sistema de pagos era competitivo, con lo que dejaría de estar sometida al Plan de Autorregulación. Es lo que acaba de ocurrir.

Este caso muestra que, pese a errores y tardanzas, el sistema de competencia ha sido efectivo en limitar los cobros de un monopolio de hecho al comercio y a los consumidores, y en facilitar la entrada de nuevos actores. En la actualidad el número de participantes en el mercado es elevado, y Transbank es un actor importante pero no dominante en el mercado.